

COMENTARIOS BIBLIOGRÁFICOS

Marie-Claude GERBET, *Des nobles et des éleveurs en Espagne à la fin du Moyen Âge*, Anglet, Atlántica, 2003. 472 pp.

He aquí una nueva y sugerente muestra de una interesante práctica editorial a la que estamos acostumbrados: la recopilación de un conjunto de trabajos dispersos de un autor sobre un tema determinado. En este caso, se trata de la destacada hispanista francesa, muy presente en nuestro panorama historiográfico medieval, en el que irrumpió en la década de los setenta, con sus sólidos estudios sobre la nobleza castellana bajomedieval, línea de investigación que, posteriormente, ha simultaneado con otra sobre la ganadería.

En este libro tienen cabida, precisamente, algunos de sus más importantes títulos sobre esos dos temas de investigación preferentes en la ya larga trayectoria de la profesora Gerbet, que han venido apareciendo entre 1971 y 1999, en diversas revistas, obras colectivas, y actas de congresos. Reune todas las características que aseguran el interés de este tipo de ediciones: la diversidad y la complementariedad, dentro de una coherencia temática y metodológica, y, aunque podría pensarse que se trata de una yuxtaposición de temas, no es así; en una breve, pero clarificadora introducción, la propia autora indica cómo, desde el inicio de su tesis doctoral sobre la nobleza en la Extremadura bajomedieval, descubrió la importancia que la actividad ganadera alcanzó en la realidad agraria, y, en general, en el sistema económico extremeño, y las múltiples posibilidades que el tratamiento de las numerosas fuentes permitía. Fue, por tanto, resultado de su propia labor investigadora la decisión sobre la conveniencia de establecer un marco de análisis y estudio conjunto, planteando una interesante correlación entre ambas temáticas, que, tradicionalmente, se habían mantenido aisladas.

Ocho trabajos dedicados a su gran tema de investigación, el sector nobiliario en la Castilla bajomedieval, componen una primera parte del libro. No es nuevo que la obra de la profesora Gerbet ha contribuido de forma muy destacada a sentar las bases del imprescindible proceso de renovación del conocimiento sobre los distintos niveles del grupo noble castellano. El conjunto de publicaciones seleccionado representa un amplio y detallado recorrido por un haz de cuestiones, en el que se integran mayoritariamente artículos que versan sobre cuestiones de gran relieve, abordadas partiendo de una panorámica general. Entre ellos, el primero, que data de 1971, se centra en el análisis de un fenómeno básico, que ha venido interesando constantemente a la autora: el acceso a la nobleza, de acuerdo con un proceso cuyas causas, fórmulas, y, además, secuencia y ritmo cronológico en función de las circunstancias político-militares y de la voluntad regia, han centrado su atención en diversos trabajos. En este concreto, a partir de un afortunado hallazgo documental, un padrón del Archivo de la Chancillería de Granada, Gerbet pudo documentar numerosas concesiones y confirmaciones de hidalguía, exención y caballería en sus distintas modalidades —a destacar la “caballería sobre

"Anuario de Estudios Medievales", 33/1 (2003), pp. 493-497.- ISSN 0066-5061.

hidalgúa” o “caballería de espuelas doradas”—, otorgadas por la monarquía, poniendo de relieve la realidad de la nobleza como “fechura regia”, especialmente en los reinados de Enrique IV y Reyes Católicos.

Sigue a este artículo, un arriesgado panorama de conjunto sobre los niveles cuantitativos de la nobleza castellana al finalizar el Medievo, en el que la autora, situada en un punto intermedio entre la elevada proporción de nobles que arrojaba el censo de Quintanilla de fines del siglo XV, y una posición historiografía consolidada, que rebajaba excesivamente esos niveles, planteó su propuesta de, en torno a un 10% de fuegos nobles en el reino castellano-leonés, tomando como punto de apoyo la cifra del conocido y expresivo censo de 1591. El texto se complementa con el análisis de la desigual distribución geográfica de los sectores nobiliarios en el conjunto del reino, plasmado en ilustrativos cuadros y mapas.

Resultado de la colaboración con la modernista Janine Fayard se inserta, en el apartado III, una comunicación presentada en 1981 en un Coloquio celebrado sobre La Ciudad Hispánica, en época medieval y moderna, que demuestra el interés de un trabajo interdisciplinar fructífero. Partiendo Gerbet del conocimiento de la realidad nobiliaria del siglo XV, y Fayard de sus investigaciones sobre el siglo XVII, pudieron ambas mostrar un siglo XVI bisagra, entre la situación de fines del período medieval en que la nobleza se mostraba aún como un grupo social relativamente abierto, en cierto modo accesible en determinadas circunstancias, frente a la realidad posterior de una nobleza cerrada, como consecuencia de un manifiesto proceso de esclerosis, propio de la sociedad moderna.

Un espléndido estudio editado en 1983 sobre el mayorazgo, cuestión básica en la estructura nobiliaria, sigue a continuación. La trascendencia de este régimen sucesorio de propiedad vinculada y transmitida por agnación, para la consolidación de los patrimonios, y, en definitiva, del poder, de los linajes nobles, es algo que no escapa a nadie. En este artículo, destinado a valorar la fundación de algunos de los más destacados mayorazgos de la nobleza extremeña, se aborda, además, el proceso evolutivo de este sistema de sucesión. Así, la autora se remonta a sus raíces, en la legislación visigoda, en la que la “mejora”, su antecedente remoto, aparecía como la combinación entre la libertad otorgada al individuo en el testamento de tradición romana, y el posterior arraigo de la sucesión forzosa o “legítima”; convertida, tras los primeros tanteos, en práctica habitual de la alta nobleza trastámara, —pese a no alcanzar su institucionalización hasta las Cortes de Toro de 1505— es valorada por Gerbet como ingrediente fundamental de la estrategia del linaje, y como uno de los elementos de la relación entre nobleza y monarquía, y, en definitiva, de la proyección del poder real, del que dependía la facultad para su constitución.

El VII capítulo contiene otra reflexión general acerca del acceso al grupo noble, y su capacidad de renovación en el reino de Castilla desde la época plenomedieval hasta el final del siglo XV. Mantiene la investigadora aquí firme su criterio acerca de las amplias posibilidades de inserción de un buen número de individuos pertenecientes al sector pechero, en las filas de los exentos, encaramándose así a los escalones inferiores de una baja nobleza, en la que se pueden reconocer con facilidad los resultados de la promoción de los caballeros villanos, de acuerdo con complejos procesos de fusión con la hidalgúa. A partir del período trastámara, la profesora Gerbet se pronuncia acerca del controvertido proceso de renovación de la nobleza, en especial de la alta nobleza, suscribiendo las opiniones de autores como Moxó, y otros, sin entrar, sin embargo, en la polémica suscitada por quienes han negado tal proceso, defendiendo, con criterios y métodos genealógicos, el mantenimiento de los linajes de la “nobleza vieja”, o han restado, al menos, importancia al fenómeno de relevo de linajes antiguos por otros nuevos promocionados, entendido en sentido meramente cuantitativo.

"Anuario de Estudios Medievales", 33/1 (2003), pp. 493-497.- ISSN 0066-5061.

También tienen presencia en el libro algunas publicaciones sobre cuestiones nobiliarias de perspectiva más concreta. Así, el capítulo IV, dedicado a la compleja trayectoria vital y política de un destacado personaje del ámbito extremeño, muy presente en las banderías nobiliarias, como Alonso de Monroy, controvertido aspirante al maestrazgo de Calatrava; o el VI, sobre la importancia de la nobleza de rango medio en la región extremeña, en el que se establece una interesante conclusión sobre su elevada densidad—entre un 30-40%—, en un marco de nobilización general situado, sin embargo, por debajo de los niveles medios de la Corona de Castilla; y, finalmente, el VIII, dedicado a matizar la contraposición entre las noblezas de la Corona de Castilla y la de Aragón, centrandó su atención en el marco de relaciones entre el sector nobiliario y el patriciado urbano en la Barcelona finimedieval.

Por lo que respecta a su otra línea de trabajo, se han seleccionado algunas publicaciones sobre aspectos ganaderos, que, en número de cinco, componen un segundo bloque equiparable, en número de páginas, al anterior. La razón básica se debe a la extensión de la primera de ellas, incluida con el número IX, sobre la explotación ganadera de los monasterios jerónimos a lo largo del período bajomedieval, que ocupó en el tomo CLXXIX del Boletín de la Real Academia de la Historia, noventa y cinco páginas. Aunque en el índice aparece el título de dicha edición de 1982, en español, en esta ocasión se ofrece la versión francesa de un texto en el que la autora, después de plantear los orígenes y las circunstancias de las fundaciones de los distintos monasterios, entra de lleno en el análisis y la interpretación ponderada de los numerosos datos recopilados sobre la importancia que el desarrollo ganadero alcanzó en el sistema económico de los dominios jerónimos en los distintos territorios—las montañas norteñas, ambas mesetas, regiones meridionales—, en especial de los situados en espacios especialmente favorables para su práctica, mostrando las diferencias regionales que hicieron que, por ejemplo, los monasterios andaluces, asentados en fértiles tierras agrícolas, mostraran sobre ello menor interés. Su carácter de centros ganaderos, definido por la posesión de numerosos rebaños, y de grandes extensiones de tierras de dedicación ganadera, alcanzó un desarrollo muy notable en los monasterios localizados en Extremadura, y la riqueza de datos ofrecidos por la autora pone de relieve además, el superior nivel de conocimientos acreditado acerca de los monasterios extremeños, entre los que, convenientemente, se pone el énfasis en la excepcional situación de Guadalupe. Un amplio aparato crítico, numerosos y precisos cuadros y relaciones de datos numéricos que salpican el texto, sitúan al lector en una posición adecuada para comprender que, además de la valoración de la orden como movimiento espiritual dentro de los presupuestos de la reforma monástica, y de su importancia en la vida política, hay que constatar su destacada posición en el panorama ganadero castellano-leonés, por el impulso dado, principalmente, a la ganadería ovina y trashumante.

Presenta un enfoque similar, centrado en la valoración del papel que determinadas instituciones religiosas desempeñaron en la economía ganadera, el artículo publicado por Marie-Claude Gerbet cuatro años después, que aquí aparece como el capítulo X, y cuyo centro de atención lo constituyen las Órdenes Militares. El trabajo se estructura, como suele ser habitual en los de esta autora, con un sentido diacrónico, que la lleva a considerar la trayectoria ganadera de las distintas órdenes, sin olvidar la perspectiva de Navarra y la Corona de Aragón, partiendo del período crucial de los siglos XII al XIV, en el que, con sus grandes empresas militares, contribuyeron activamente al desarrollo de una ganadería de frontera, que se adecuaba perfectamente a su modo de vida; las modificaciones de la segunda mitad del XIV imprimieron indudables modificaciones en la mentalidad y en la dedicación ganadera de dichas instituciones, cuyos integrantes, en su mayoría tendieron a convertirse en rentistas de ganado, hasta finalizar en el gran período de desarrollo de la ganadería hispánica en el siglo XV, para

"Anuario de Estudios Medievales", 33/1 (2003), pp. 493-497.- ISSN 0066-5061.

el que los datos proporcionados por los libros de visita constituyen una fuente inestimable, y respecto al cual, Gerbet pasa revista al papel desempeñado por los integrantes de estas entidades, en su dimensión de grandes señores, y grandes ganaderos.

Un sentido más concreto parece tener el apartado XI, que incluye un trabajo editado en 1991, cuya fuente básica la constituyen las "libertades de pasto en todo el reino", importantes privilegios otorgados por la monarquía, con exenciones parciales de tasas sobre el ganado trashumante. El objetivo de la investigación va mucho más allá, y consiste en el análisis del desenvolvimiento ganadero de las entidades monásticas, como beneficiarias del favor regio. La secuencia de tales privilegios la conduce a señalar una época de auge de la ganadería monástica entre el siglo X y 1284, en la que, particularmente, benedictinos y cistercienses, así como otras órdenes, recibieron dichas libertades de pasto, que fueron sucesivamente confirmadas; a ello siguió el período de crisis de rentas de los dominios monásticos, desde fines del siglo XIII hasta los Trastámara; y, por último, una nueva edad ganadera monástica hasta el fin del reinado de los Reyes Católicos, en la que se incluyeron nuevas entidades, y que se caracterizó por otras exenciones, como las de servicio y montazgo. Entre las conclusiones, Gerbet pone de relieve lo que constituye una opinión muy arraigada en sus trabajos: la importancia, a menudo poco valorada, del ganado estante, y la trascendencia de la protección regia de esta práctica ganadera.

Con el número XII se incluye un buen ejemplo de investigación sobre una de las cuestiones que más riqueza informativa proporcionan a los estudiosos de la ganadería medieval: los innumerables procesos entablados por la Mesta para la defensa de sus derechos frente a las exacciones consideradas abusivas. En este caso, la autora analiza toda la información respecto a un proceso de fines del siglo XV, referente al peaje que el ganado trashumante debía pagar en el puente de Capilla, vía de paso para los ricos pastos del valle de la Serena, al sur de Extremadura. El hecho de la señorialización del término, en manos de los Stúñiga desde fines del siglo XIV, implica el tratamiento del tema de la interrelación entre nobleza y ganadería; algunas de las fuentes más relevantes, en este caso, proceden de la documentación hacendística señorial; éstos y otros datos proporcionan interesante información acerca de las modalidades de la gran trashumancia, como el número de rebaños, la fecha de paso, la cantidad de cabezas pagada, la entidad y capa social de los propietarios, y, desde luego, el ámbito de procedencia, uno de los aspectos en los que la autora, siempre muy interesada en el trazado de las vías de la trashumancia, pone mayor interés. La sentencia del Consejo Real autorizando a los señores de Capilla a cobrar el pontaje, una vez demostrado el acuerdo entre la Mesta y don Pedro de Stúñiga, por el que éste sustituyó el puente de madera por uno de piedra consolidando así sus derechos de control del paso, pone de relieve el interés de la nobleza señorial por lograr este tipo de tasas, que, cobradas en especie, les permitía incrementar sus rebaños, y, en definitiva, aprovecharse del desarrollo ganadero desde perspectivas distintas y complementarias.

Esta última idea permite conectar muy bien con el contenido del último capítulo, el XIII, con el que, acertadamente, Gerbet cierra el libro planteando de forma directa y rotunda la estrecha conexión entre nobleza y ganadería en la Castilla bajomedieval. Quienes en 1997 asistimos a la presentación de esta ponencia, en el Congreso de la Fundación Sánchez Albornoz sobre la nobleza peninsular, pudimos observar con interés su apuesta para superar el nivel de mero análisis puntual sobre el papel de la nobleza en el desarrollo ganadero, con una tajante premisa: en el contexto de la Reconquista, nobleza y ganadería fueron realidades en cierto modo indisolubles, y, aún más, la ganadería favoreció la aparición y la consolidación de la nobleza. En el contenido, se distinguen, por un lado, los distintos sectores que componen la jerarquía nobiliaria —la alta nobleza de los grandes, los caballeros o verdadera clase media

"Anuario de Estudios Medievales", 33/1 (2003), pp. 493-497.- ISSN 0066-5061.

dentro del grupo noble, y los hidalgos—, y por otro, las diversas modalidades de lo que ella denomina la ganadería noble; precisamente en este apartado se observa una de las lagunas que la documentación presenta, y que se refiere a la escasez de datos la entidad y cantidad de cabezas de ganado propiedad de la nobleza señorial, una cuestión con la que, inevitablemente, tropezamos todos los que nos hemos acercado a esta cuestión, y para la que se utilizan diversos argumentos, que nunca resultan totalmente convincentes, y que dejan, portanto, la incógnita sin despejar: ella misma apunta a que la movilidad y variación en el número de los animales, dificultaba, en los testamentos, la determinación de los detalles de los rebaños, pero mantiene su extrañeza acerca de la ausencia de datos en los inventarios de propiedades. Más información existe respecto a la tendencia a las prácticas abusivas por parte de la nobleza, las apropiaciones de ganado, así como de tierras de uso ganadero, o la imposición de tasas indebidas, aspectos éstos que tienen aquí cabida. Se trata también la diversidad de formas de práctica ganadera por parte de la nobleza, distinguiendo los dos sistemas, la explotación directa, y el arrendamiento. Todo parece indicar que, por ejemplo, los grandes nobles, titulares de estados señoriales estaban especialmente empeñados en la obtención de ingresos por sus cargos políticos, y en la percepción de los derivados de sus derechos jurisdiccionales; pero, respecto de los aspectos territoriales, habría que matizar la idea de que se mostraban poco interesados; por el contrario, hay sobrados testimonios de su atención a todo lo relacionado con la ganadería, aunque, a menudo, la orientaban hacia la obtención de aprovechamientos indirectos, a partir de la práctica rentista, que les proporcionaba grandes beneficios seguros. En definitiva, la autora demuestra claramente cómo los distintos sectores en la escala nobiliaria mostraron un notable, aunque diversificado, interés, en esta rentable actividad económica, justificando, de este modo, el propósito de esta edición miscelánea.

Estamos, por tanto, ante una muestra muy completa de la fecunda trayectoria de investigación de la profesora Gerbet, caracterizada por una especial intuición para la elección de temas, y un notable rigor de método, aplicado al estudio de un caudal informativo rico y diverso. Es preciso destacar también que en sus obras se observa siempre un uso generoso de gráficos, mapas, y demás ilustraciones, para realzar y complementar unos textos de redacción muy precisa y expresiva. Ahora todos estos valores se pueden apreciar de forma más efectiva, con la edición de este utilísimo libro, lleno de interés.

M^a CONCEPCIÓN QUINTANILLA RASO
Universidad Complutense, Madrid